

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LIMA PROVINCIAS**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 03 de noviembre de 2021

OFICIO N° 135-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS

Señor

KANEBO VARGAS CAMPOS

Jefe de la Unidad Territorial Lima Metropolitana

Programa Nacional Cuna Más

Presente. -

Asunto : Se ALERTA Nueve (09) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente los siguientes CASOS¹:

- CASO N° 204-2021-CTVC/LIP
- CASO N° 205-2021-CTVC/LIP
- CASO N° 206-2021-CTVC/LIP
- CASO N° 207-2021-CTVC/LIP
- CASO N° 208-2021-CTVC/LIP
- CASO N° 209-2021-CTVC/LIP
- CASO N° 210-2021-CTVC/LIP
- CASO N° 211-2021-CTVC/LIP
- CASO N° 212-2021-CTVC/LIP

Finalmente me permito sugerir que se realice la verificación de cada Punto Crítico de estos CASOS y, concluido su procedimiento, le solicito tenga a bien comunicar los resultados y la solución de estos.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente


VLADIMIR I. GONZALES PACHECO
Responsable Regional Lima Provincias
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Se adjunta (27 folios)

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es **FUNDADO**, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. de Lima Provincias: 984996604
Telf. Nacional: 942160416

CASO

N° 204-2021-CTVC/LIP

PROGRAMA SOCIAL:	CUNA MAS	1. FECHA DE REGISTRO:	19/10/2021
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	SAMANTA GAMONAL REQUEZ	3. NÚMERO-DNI:	41391967
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA – SEDE REGIONAL LIMA PROVINCIAS	5. CARGO:	RESPONSABLE REGIONAL
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:		6. FECHA DE OCURRENCIA:	19/10/2021
7. DEPARTAMENTO:	LIMA	8. PROVINCIA:	CAÑETE
9. DISTRITO:	IMPERIAL	10. CCPP/DIRECCIÓN:	ASUNCION 8 LT 4
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	GESTIÓN DEL SERVICIO DE CUIDADO DIURNO	12. ¿DONDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?	CG MUJERES EN ACCION - IMPERIAL
13. CANTIDAD DE AFECTADOS	76	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS	2
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):			

Se realizó la entrevista telefónica con Tesorera del CG Mujeres en Acción, aplicándose la Ficha de Vigilancia N° V252-2021-LIP-C, evidenciándose el siguiente punto crítico:

1. PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACIÓN AL COMITÉ DE GESTIÓN

Durante la entrevista telefónica con la tesorera del Comité de Gestión, manifestó que no ha recibido capacitación sobre la elaboración del Plan de Trabajo de su Comité.

Informante agrega que algunos Actores Comunales se han quejado respecto a la proveedora de las recargas telefónicas, estas quejas son referidas a que la proveedora no realiza las recargas de manera oportuna, respondiendo que solamente realiza las recargas de 1 a 4 pm. Menciona, además, que muchos actores comunales han presentado quejas respecto a las recargas telefónicas ya que muchos no alcanzan las recargas de 30 soles mensuales y a algunos les cobran comisión por dichas recargas.

(Ver Anexos Foto 1, 2 y 3)

Durante la entrevista agregó que muchos AC generan recargas telefónicas menores a 30.00 soles mensuales (Algunas tienen números post pago) y esto ha generado mucha suspicacia, pues a la fecha no se ha transparentado la forma de pago, los registros y las conformidades respecto a dicho servicio. Agrega además que, como tesorera desconoce las formas de pago y las validaciones con que la proveedora sustenta el cumplimiento de sus servicios.

Sobre la situación descrita, menciona que lo ha consultado (hace 2 meses) con la AT ROSA GONZALES, buscando que se le explique las cantidades y los registros de pago que se le realiza al proveedor, Sin embargo, la AT no le ha brindado mayor detalle, respondiendo que solamente los AC deben adecuarse a los horarios de la proveedora. Agrega además que, sobre este tema se ha suscitado inconvenientes y que en los últimos días la AT no le ha estado contestando el teléfono.

Como dato adicional, la tesorera del CG menciona que, además de las recargas telefónicas, la proveedora también brinda el servicio de transporte para el reparto de los kits y las canastas, pero sobre este servicio no han tenido inconvenientes.

Lo manifestado por la informante, estaría contraviniendo lo descrito en la **RDE N° 199-2021 MIDIS/PNCM“ Formación y Desarrollo de Capacidades de Equipos Técnicos y Actores Comunales en el PNCM**

4.2.5 Etapas de la formación y Desarrollo de capacidades en el PNCM Etapa1: Formación Inicial: Orientada a desarrollar las capacidades y fortalecer el desempeño del ET profesional y de los actores comunales al inicio de sus labores, para el cumplimiento de sus funciones... (...) **Etapa 2. Formación continua;** Está orientada a fortalecer las capacidades de los equipos técnicos y actores comunales, después de haber concluido su formación inicial.

Los actores comunales participan del proceso de formación y desarrollo de capacidades secuencialmente, primero, formación inicial y luego, formación continua, desarrollando los contenidos de la malla curricular correspondiente a facilitadores, madre guía, madre cuidadora, guías de familia, social de cocina, **juntas directivas**, consejo de vigilancia, apoyo administrativo del comité de gestión.

2. EL COMITE DE GESTION NO INFORMO A LA POBLACION LOS AVANCES, RESULTADOS Y RENDICION DE CUENTAS DE SU GESTION EL PRESENTE AÑO

Durante la entrevista, miembro de la junta directiva manifestó que, durante este año, no han realizado rendición de cuenta de su gestión a la población.

RDE N° 912-2021-MIDIS/PNCM-DE Directiva “Modelo de Cogestión Comunal para la Implementación y Funcionamiento de los Servicios del Programa Nacional de Cuna Mas” 4.4.3.1 Responsabilidades de la Junta Directiva. I. Informar a las autoridades locales, organizaciones de base, líderes, lideresas y familias de la comunidad, en sus reuniones (asambleas comunales o comunales cabildos, faenas y otros) sobre el funcionamiento de los Servicios y la situación de las usuarias y los usuarios. Realizar por lo menos dos veces en el año la rendición de cuentas de su gestión

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de la realización de las acciones para el cumplimiento adecuado del proceso de Prestación de los Servicios del Programa Cuna Más en contextos no presenciales que se brinda a familias de niños(as) usuarios, y en observancia a los lineamientos técnicos que el Programa Nacional Cuna Más establece en cogestión con la comunidad, se sugiere lo siguiente:

- Garantizar que los miembros de la Junta Directiva tengan el conocimiento y la facilidad de elaborar el plan de trabajo del CG
- Se recomienda capacitar a los miembros del Comité de Gestión respecto a los servicios que brindan los proveedores, contrastando un registro real de los servicios que resulten en pagos y/o transferencias, a fin de garantizar el uso eficaz y eficiente de los recursos financieros públicos.
- Fortalecer las acciones de cogestión, informando y transparentando los pagos que se realiza a los proveedores, en especial atención del servicio de recargas telefónicas en el CG “**Mujeres en Acción**”
- Mayor acompañamiento hacia los Actores Comunales a fin de que puedan desarrollar actividades de rendición de cuentas a la población.

Se solicita se pueda verificar el caso y se nos pueda informar las acciones implementadas destinadas a la solución de los hechos alertados en el presente caso.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 04)

1. Ficha de Vigilancia V-252-2021-LIP-C, (2 folios).
2. Anexo fotográfico 1,2,3



Vladimir I. GONZALES PACHECO
Responsable Regional Lima Provincias
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA									
Teléfono Regional: 984996604 Teléfono Nacional: 984056206			FICHA DE VIGILANCIA COMITÉ DE GESTIÓN-SCD-CUNA MÁS				CODIGO N° V-252-2021-LIP-C		
SEDE REGIONAL LIMA PROVINCIAS									
PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS EN CONTEXTOS NO PRESENCIALES									
1	FECHA de la entrevista:	19/10/2021	2	HORA de la entrevista:	INICIAL 06:00	FINAL 06:46	PM		
DATOS GENERALES DEL MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ DE GESTIÓN a quien se le entrevista.									
3	DNI del directivo	44470481	4	NOMBRE y APELLIDOS:	RODRIGUEZ ESTRADA ELENA LEONOR				
5	DEPARTAMENTO:	LIMA	6	PROVINCIA:	CAÑETE				
7	DISTRITO:	IMPERIAL	8	CCPP/Barrio/Dirección:	Carmen Alto				
9	CARGO en la Junta Directiva:	a) Presidente () b) Secretario () c) Tesorero (X)		10	TIEMPO que ejerce el cargo:	Abril 2021			
11	COMITÉ DE GESTIÓN al que pertenece-Nombre:	MUJERES EN ACCIÓN							
12	IDIOMA que usa más (idioma predominante):	a) Español (X) b) Quechua () c) Aymara () d) Ashaninka () e) Awajún () f) Otros: _							
PREGUNTAS SOBRE EL CONOCIMIENTO, LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE GESTIÓN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CUNA MÁS									
13	Le capacitaron sobre los roles que deben cumplir los Actores Comunes y el Comité de Gestión el presente año					~~SI~~	NO	NS/NR	
14	Le capacitaron sobre cómo elaborar el Plan de Trabajo de su Comité el presente año					SI	~~NO~~	NS/NR	
15	Le capacitaron sobre cómo debe ser la alimentación y nutrición Infantil de los niños/as usuarios del servicio el presente año					~~SI~~	NO	NS/NR	
16	Le capacitaron sobre la importancia de la buena salud infantil y las prácticas saludables el presente año					~~SI~~	NO	NS/NR	
17	Le capacitaron sobre la importancia del aprendizaje y desarrollo infantil el presente año					~~SI~~	NO	NS/NR	
18	Le capacitaron sobre la importancia del consumo de hierro en los niños y cómo prevenir y tratar la anemia el presente año					~~SI~~	NO	NS/NR	
19	Le capacitaron sobre el buen manejo de los recursos económicos transferidos al Comité de Gestión y justificación del gasto el presente año					~~SI~~	NO	NS/NR	
20	Le capacitaron sobre las formas de prevención de COVID 19 el presente año					~~SI~~	NO	NS/NR	
21	Cómo valora usted las capacitaciones que le brinda el programa:					Muy Bueno	~~Bueno~~	Malo	Muy malo
22	¿Qué recomendaría usted para que estas capacitaciones mejoren?---								
23	El programa Cuna Más le ha entregado implementos de protección para el COVID 19					~~SI~~	NO	NS/NR	
24	El Comité de Gestión tiene un cronograma de trabajo para el presente año de su gestión.					~~SI~~	NO	NS/NR	
25	El Comité de Gestión informó a la población los avances, resultados y RENDICIÓN DE CUENTAS de su gestión el presente año					SI	~~NO~~	NS/NR	
25.1	Si la respuesta es NO, señale cuáles son las razones por el tema de COVID aún no han realizado por el tema del COVID								
26	Algún Actor Comunal (madre cuidadora, madre guía, socia de cocina) es FAMILIAR de algún miembro del Comité de Gestión					SI	~~NO~~	NS/NR	
27	¿El acompañante técnico del programa COORDINÓ con el Comité de Gestión en el último MES?					~~SI~~	NO	NS/NR	
28	¿Algún especialista del programa COORDINÓ con el Comité de Gestión alguna vez en los últimos CUATRO MESES?					~~SI~~	NO	NS/NR	
29	En su hogar, ¿qué prácticas de cuidado realizan para evitar contagio con COVID-19?								
	a) Lavado de manos (X) b) Uso de mascarilla () c) Distanciamiento-1.5metros (X) Ninguna () Otros _____					NS/NR			
30	¿Usted cuántas dosis de la VACUNA contra el COVID-19 recibió? a) Primera dosis (X) b) Segunda dosis () c) Ninguna ()					NS/NR			
30.1	Si la respuesta es ninguna, Diga por qué								
31	OBSERVACIONES (o dificultades)								
	- Informante menciona que solo las vocales la apoyan en las actividades, la presidenta y la secretaria no apoyan en las actividades de gestión. - Informante manifiesta que los A.C se quejan porque el programa les paga el 08- 09 de cada mes. - Informante manifiesta que algunos AC se han quejado de la proveedora de las recargas telefónicas, ha recibido quejas que la proveedora no les recarga a tiempo, respondiendo que solo realiza las recargas de 1 a 4 pm) - Manifiesta que sobre este hecho lo consultó con la AT ROSA GONZALES, (hace 2 meses) Sin embargo, no ha propuesto ninguna solución. - Durante la entrevista, manifestó que la proveedora no recarga completo a los AC, pues a algunas solo le recargan menos de 30 soles y desconoce la forma como es que al proveedor se le paga. Sobre esta situación también ha mencionado a AT en los últimos días, pero no ha recibido información al respecto								
32	RECOMENDACIONES								
	- Manifiesta que el programa procure realizar el pago los primeros días de cada mes - Informar y transparentar el método de registro y pago al proveedor a fin de que también se pueda informar a los AC y evitar malestar por falta de información.								
DATOS DEL INFORMANTE O MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA					DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA				

QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN		QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN	
Nombres y Apellidos:	SAMANTA GAMONAL REQUEZ	Nombres y Apellidos:	SAMANTA GAMONAL REQUEZ
DNI:	41391967	DNI:	41391967
Cargo:	RESPONSABLE DE CAMPO	Cargo:	RESPONSABLE DE CAMPO
Correo electrónico:	Limaprovicias.1rctvcperu@gmail.com	Correo electrónico:	Limaprovicias.1rctvcperu@gmail.com
Teléfono:		Teléfono:	

ANEXO FOTOGRAFICO



FOTO 1. Boucher de recarga con 24.78 soles
Monto único de recarga al mes



FOTO 2. Boucher de recarga con 27.39 soles
se agrega 1.00 sol por comisión



FOTO 3. Boucher de recarga con 22.48 soles
monto único de recarga al mes